



FIRMADO POR

El concejal de Deportes
Martín Pérez Aranda
18/09/2026 12:16

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Asunto: Denominación del campo de rugby del Polideportivo Municipal “David Casinos” como “Campo de Rugby María Calvo – Ingrid Algar”

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2282, de fecha 17/09/26, se incoó expediente para la denominación del campo municipal de rugby situado en el Polideportivo Municipal “David Casinos” como “Campo de Rugby María Calvo – Ingrid Algar”, designándose como Juez Instructor a D. Martín Pérez Aranda, Concejal de deportes del Ayuntamiento de Moncada.

SEGUNDO.- Se encuentran incorporados al expediente el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Moncada, los antecedentes del procedimiento iniciado anteriormente y los certificados expedidos por la Federación Española de Rugby relativos a María Calvo Balaguer e Ingrid Algar González.

TERCERO.- Se ha emitido informe técnico por el Servicio Municipal de Deportes, de fecha 18/09/26, en el que se analizan la instalación objeto de la propuesta, la trayectoria deportiva de ambas deportistas, los méritos acreditados y la especial significación de los mismos para el deporte municipal.

CUARTO.- Del conjunto de la documentación incorporada resulta acreditada una amplia trayectoria deportiva internacional de María Calvo Balaguer e Ingrid Algar González como integrantes de la Selección Española de Rugby. Los certificados de la Federación Española de Rugby documentan numerosas participaciones internacionales de ambas deportistas.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERA.- El artículo 9 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Moncada contempla la rotulación excepcional a los efectos de enaltecer méritos que revistan una especial significación.





FIRMADO POR

El concejal de Deportes
Martín Pérez Aranda
18/09/2026 12:16

SEGUNDA.- Los artículos 11 y 12 del Reglamento establecen la incoación mediante Resolución de Alcaldía, el nombramiento de Juez Instructor y la práctica de las actuaciones necesarias para precisar los méritos de las personas propuestas.

TERCERA.- Practicadas las actuaciones previstas y examinado el informe técnico municipal y la documentación federativa incorporada, este Instructor considera suficientemente acreditados los méritos deportivos que fundamentan la propuesta.

CUARTA.- De acuerdo con el artículo 13, corresponde al instructor, una vez finalizadas las actuaciones, formular propuesta de resolución y remitir el expediente a la Comisión Informativa correspondiente para su dictamen y posterior sometimiento al Pleno.

Por todo lo expuesto,

SE PROPONE

PRIMERO.- Aprobar la denominación del campo municipal de rugby situado en el Polideportivo Municipal "David Casinos" como:

"CAMPO DE RUGBY MARÍA CALVO – INGRID ALGAR"

en reconocimiento a la destacada trayectoria y méritos deportivos de María Calvo Balaguer e Ingrid Algar González.

SEGUNDO.- Disponer que los servicios municipales competentes adopten las actuaciones necesarias para hacer efectiva la nueva denominación de la instalación.

TERCERO.- Inscribir el acuerdo que se adopte en el Libro-Registro de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Moncada.

CUARTO.- Comunicar el acuerdo a María Calvo Balaguer e Ingrid Algar González.

QUINTO.- Dar traslado del acuerdo al Servicio Municipal de Deportes y a los demás servicios municipales afectados para proceder a la actualización de la denominación de la instalación.

SEXTO.- Remitir el expediente, con todo lo actuado, a la Comisión Informativa correspondiente para su dictamen y posterior sometimiento al Pleno de la Corporación.

